

MIÉRCOLES, 4 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 3

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2016-10871 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para refugio canino.*

Don Javier Gutiérrez Herrador en representación de ASPACAN (Asociación para la Protección y Adopción Canina), ha solicitado licencia de actividad de refugio canino en suelo rústico, en Bárcena de Cicero, sobre la parcela de referencia catastral 39009A002001080000BF.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente podrá ser examinado en las oficinas municipales de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bárcena de Cicero, 2 de diciembre de 2016.

El alcalde,
Gumersindo Ranero Lavín.

2016/10871

CVE-2016-10871